



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000740-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a investigar y remitir a las Cortes el resultado de la investigación a colegios privados-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000740, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a investigar y remitir a las Cortes el resultado de la investigación a colegios privados-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Leonisa Ull Laita, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación han desvelado prácticas incorrectas llevadas a cabo por un colegio concertado de la provincia de Valladolid que suponía la solicitud de supuestas



aportaciones voluntarias solicitadas a las familias que en realidad no lo eran puesto que conllevaban discriminaciones hacia el alumnado que no contribuyera a dicho pago.

Esta noticia pareció coger por sorpresa a la Consejería de Educación pero lo cierto es que es una práctica que parece estar extendida por toda la Comunidad Autónoma.

Las alarmas de la Consejería no saltaron a tiempo de proteger a las familias frente a prácticas que rayan la ilegalidad por lo que es necesario impulsar la acción de gobierno en un asunto que, está demostrado, no estaba actuando con la diligencia debida.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar, en un plazo no superior a dos meses, una investigación de oficio en los colegios privado-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias por distintos conceptos.

2. Remitir a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León un informe detallado de la investigación solicitada en el punto anterior. Ese informe deberá estar en manos de los grupos políticos en un plazo no superior a 7 días desde que se finalice la investigación.

Valladolid, 5 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Leonisa Ull Laita,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudíez Calvo y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda